

## **DECRETO EXENTO Nº 0554/2021 MARIA ELENA, 09-03-2021**

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- El Memorándum de fecha 09 de Marzo del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que ratifique la contratación y Pago de las facturas del Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA Rut 12.426.963-6, por concepto de contratación de los Servicios de Gastronomía en Actividades Municipales 2020 y 2021 de la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
974	07-02-2021	\$1.303.476	Compra de Alimentación para Actividades Municipales.

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Fotocopia Factura 974 de Silvia Aguilera Araya
- **6** Fotocopia de Guías de Despacho 167-168-169-170-171-172-173-174-175-176 .
- The Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

## DECRETO

APRUEBESE, la contratación y Pago de las facturas del Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA Rut 12.426.963-6, por concepto de contratación de los Servicios de Gastronomía en Actividades Municipales 2020 y 2021 de la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
974	07-02-2021	\$1.303.476	Compra de Alimentación para
			Actividades Municipales.

Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO M MUNICIPAL

> MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/Ipc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo